

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5865 MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento concursal registrado con el número de identificación general NIG 28079 1 4195372/2014, por auto de fecha 4 de febrero de 2015 se ha declarado en concurso a la mercantil: CISORIA Y TAJADOR, S.L.U., con CIF: B-86216058 y número concursal 886/2014, con domicilio y cuyo centro de principales intereses los tiene en C/ Agastia, 48, 28028 de Madrid.

Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

Que ha sido nombrada a D. Salvador Muñoz-Perea Piña como Administrador concursal de este concurso.

Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: Av. Filipinas, 4, 1.º derecha, 28003, Madrid. Teléfono: 636224399 y fax: 915339741.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: smperaa@munozperea.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordena publicar en el BOE.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 10 de febrero de 2015.- El Secretario.

ID: A150005426-1